



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

ANEXO I: Importes provisionales de justificandos de pago de las líneas A, D y H del Programa Apícola Nacional, c.2022

Solicitante: SAT Apícola Fuente del Sol

CIF: F29193455

Expte.: AP/29/225/2022

Líneas	Importe aprobado en Resolución (€)	Importe suplente según priorización (€)	Subvención solicitada (€)	Gastos (€)			SUBVENCIÓN PROVISIONAL (**)	
				Justificado	Validados (V)	Excluidos (*)	Importe (€) (****) (*****)	Observaciones (****)
A.1.1. Contratación de técnicos y especialistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.1.2. Contratación de asistencia técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.2. Formación de aplicadores y formación continuada de técnicos y especialistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.3 - Sistemas de divulgación técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Línea A - Asistencia técnica a aplicadores y organizaciones de aplicadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
D. Análisis de miel y productos apícolas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
H.2. Medidas de promoción, creación y mantenimiento.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
H.3. Sistemas de divulgación técnica y gastos de publicidad a nivel de comercialización.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
H.4. Inversiones en materia de comercialización.	21.580,00	0,00	21.580,00	21.580,00	21.580,00	0,00	21.580,00	
Total Línea H	21.580,00	0,00	21.580,00	21.580,00	21.580,00	0,00	21.580,00	
TOTAL Líneas A, D y H	21.580,00	0,00	21.580,00	21.580,00	21.580,00	0,00	21.580,00	

(*) Importe gastos excluidos. Solicitado – menor importe entre Aprobado Resolución/Validados.

(**) La subsanación de los importes excluidos estará limitado por los importes de ayuda resueltos.

(***) ver ANEXO II de TRD (detalle de los importes excluidos)

(****) Importes condicionados a la presentación del Modelo 111 del 31 Y su correspondiente justificante pago una vez finalice el periodo de presentación y abono del mismo.

(*****) Corresponde al menor de los importes entre el aprobado en Resolución, solicitado, justificado y validado.

JEFE DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

P.A./ JEFE DE GABINETE DE FORESTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fdo.: Fernando M. Piñón Castillo